I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 MAR 2018
OFICINA DE PARTES

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

DECRETO EXENTO N° 1101 /

RETIRO, 19 de Marzo de 2018.-

VISTOS:

1. - Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Peña Folklórica" presentado por Don: Robinson León Gálvez Rut.N°10.834.821-2

2. - Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

1.- La realización de trámites médicos de enfermo.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en un "Peña Folklórica" con venta con venta de bebidas alcohólicas, en el sector de Quillaimo, en el local casino club de Quillaimo, el día domingo 25 de Marzo de 2018, en horario desde las 18.00 P.M. hasta las 23:00 horas P.M. presentado por don: Robinson León Gálvez, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan, los cuales serán destinados para pagar "trámites médicos de enfermo" Ca.

1. - **REBAJASE,** en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-
DISTRIBUCION:
1. - Secretaría Municipal.
2. - Tenencia carabineros Retiro.
3.- archivo SECMUN.
4.- Solicitante..